



Caracas, 21 de julio de 2024

Hoy domingo 21 de julio del año 2024, siendo las 8:00 p.m., reunidos a través de video conferencia los miembros principales y suplentes del Comité Electoral de la Cámara de Comercio Venezolana Italiana (CAVENIT), los ciudadanos abajo firmantes, todos designados mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios, de fecha 08 de julio de 2024 según se evidencia en Carta suscrita por el Secretario General de CAVENIT, ciudadano Cristoforo Furst y cumpliendo lo previsto en el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, los Estatutos y Reglamento de la Cámara de Comercio Venezolana Italiana (CAVENIT); se procede a analizar y decidir sobre los siguientes punto:

### **ACTA DE COMISIÓN ELECTORAL N° 006**

Siendo que en la dirección electrónica [comisionelectoralcavenit@gmail.com](mailto:comisionelectoralcavenit@gmail.com) perteneciente a la Comisión Electoral de CAVENIT el día viernes 19 de julio de 2024 se recibió únicamente la plancha propuesta por el Sr. Álvaro Peressutti representante del socio Multiruedas Venezolanas C.A., se dio apertura al lapso de presentación de planchas adicionales previsto en el artículo 36 del Reglamento electoral que transcurrió durante los días sábado 20 y domingo 21 de julio de 2024.

Visto que el día domingo 21 de julio de 2024 a la hora de esta reunión no se ha recibido ninguna postulación de plancha adicional, esta Comisión Electoral, en ejercicio de las funciones previstas en el artículo 16 del Reglamento Electoral, declara CERRADO EL LAPSO DE PRESENTACIÓN DE PLANCHAS.

Para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Electoral, se solicita al Secretario General de CAVENIT, ciudadano Cristoforo Furst, se proceda a publicar la Plancha Electoral Preliminar, a los fines del conocimiento de los socios y que puedan realizarse las observaciones e impugnaciones previstas en el mencionado artículo.

Esta Comisión Electoral señala que el lapso para que los socios puedan hacer las observaciones e impugnaciones sobre los postulados en la plancha estará abierto los días 22 y 23 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Electoral. Se solicita al Secretario General, que haga del conocimiento de los socios, el lapso para presentar observaciones e impugnaciones.

Para poder realizar observaciones e impugnaciones a los postulados a la plancha se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe dirigirse comunicación por escrito a a la dirección electrónica [comisionelectoralcavenit@gmail.com](mailto:comisionelectoralcavenit@gmail.com) perteneciente a la Comisión Electoral de CAVENIT.
2. La persona que realice la observación o impugnación deberá ser socio de CAVENIT.
3. Debe especificarse la persona y cargo hacia la que se dirige la observación o impugnación.
4. El escrito debe incluir los fundamentos de hecho y de derecho en los que se de basa la observación o impugnación.
5. La Comisión Electoral únicamente tramitará impugnaciones u observaciones realizadas a través de la dirección de correo electrónico antes mencionada.



Se solicita al Secretario General, que haga del conocimiento de los socios, los requisitos para presentar observaciones e impugnaciones.

De acuerdo con el Reglamento Electoral aprobado en el Acta 002, la Comisión Electoral dispondrá de los días 24 y 25 de julio para decidir las observaciones e impugnaciones.

Es todo. Terminó, se leyó y conformes firman.

ALFREDO ANTONIO MARIA D'AMBROSIO BUCCIARELLI  
PRESIDENTE V-4765841

ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ MENDEZ  
MIEMBRO PRINCIPAL V- 9735256

EURO JAVIER STEFANELLI GARCIA  
MIEMBRO PRINCIPAL V-10270048

CARLA MARIELA LLOVERA AGUIRRE  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE V-13454448

OSWALDO JOSÉ GÓMEZ ESTRADA  
SUPLENTE MIEMBRO PRINCIPAL V-7860963

ROGER ALI REYES ZAMBRANO  
SUPLENTE MIEMBRO PRINCIPAL  
V-14371357